

Resolucion de 30 de abril, declarando sin lugar una solicitud.

El Gobierno :

Habiéndose presentado el señor don Cleto Mayorga el 8 del corriente solicitando que se le cambien con vales de 1ª clase ciento veinte i siete documentos con valor total de *seis mil seiscientos once pesos* librados en los años de 1853, 1854 i 1855, contra el 10, 8, 4 i 2 por ciento de derechos de importacion: considerando que los documentos aludidos no tienen las formalidades que para ser válidos requieren los decretos de 8 de enero de 1858, 2 de junio i 11 de agosto de 1868 i 9 de diciembre de 1870, i de acuerdo con la opinion fiscal,

Resuelve :

No há lugar á la espresada solicitud.

Comuníquese.—Managua, 30 de abril de 1875.—
[R. de S. E.]
